

 Universidad del Rosario	Fondos Concursables
	CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS D+i+Creación
	Versión No. 1 Fecha: 21-05-2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1 Presentación General

Con el objetivo de fortalecer el ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación de la Universidad del Rosario, a través de la Dirección de Investigación e Innovación (Diel), lanza la convocatoria “Desarrollo de Resultados de Investigación UR – Fondo Semilla I+D+i”. Esta iniciativa busca impulsar proyectos que avancen en su madurez tecnológica, desde la formulación del concepto hasta su validación y escalamiento, promoviendo la transferencia efectiva de conocimiento y tecnología hacia la sociedad.

La convocatoria está dirigida a profesores de carrera con vinculación a término indefinido con la Universidad del Rosario, que lideren iniciativas con potencial de desarrollo tecnológico, impacto social y posibilidades de implementación real. Se dará prioridad a aquellas propuestas que cuenten con la participación activa de actores del entorno no académico (empresas, instituciones del sector público, ONG, etc.) o que hayan identificado oportunidades concretas de aplicación.

Esta convocatoria financia proyectos en tres etapas:

- » Construcción del concepto tecnológico (TRL 2-3): para ideas innovadoras en fase inicial.
- » Del concepto al prototipo (TRL 3-4): para validar la viabilidad tecnológica en laboratorio.
- » Validación y escalamiento (TRL 5): para preparar la salida al mercado o entorno real.

Además de impulsar el avance tecnológico, esta iniciativa busca fomentar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos, instando a los investigadores a diseñar estrategias de atracción de recursos externos y consolidación de modelos de negocio.

2 Objetivo de la Convocatoria

Promover el avance de proyectos de investigación desde las etapas iniciales de desarrollo tecnológico hasta su validación y escalamiento, mediante el apoyo financiero a iniciativas con alto potencial de implementación y transferencia de conocimiento y tecnología, fomentando la articulación con actores del entorno no académico.

- » Se promoverá el desarrollo de los "Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación" de acuerdo con clasificación MinCiencias (Convocatoria 957 de 2024), entre los cuales se encuentran:

- › Producto Tecnológico Certificado o Validado (Diseños Industriales, Esquemas de circuito integrado, Softwares, Plantas piloto, Prototipos industriales, Signos distintivos, Productos nutraceuticos).
- › Productos empresariales (Secreto empresarial, Empresas de base tecnológica, Empresas creativas y culturales, Productos o procesos tecnológicos usualmente no patentables o registrables, Innovaciones generadas en la gestión empresarial, Innovaciones en procesos y servicios).
- » Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor.

3 Líneas de Apoyo

Los proyectos deberán postularse a una de las siguientes tres líneas, según su grado de madurez:

3.1 Construcción del Concepto Tecnológico (TRL 2-3)

Propósito: Financiar la transición de la investigación básica a la aplicada mediante formulación y prueba de conceptos experimentales.

- » Monto máximo por proyecto: \$6.000.000
- » Total bolsa: \$30.000.000
- » Número de proyectos a financiar: Hasta 5
- » Duración máxima: 12 meses

Requisitos específicos:

- » Presentar una idea innovadora con base científica clara.
- » Incluir al menos una carta de intención de un actor no académico (empresa, ONG, institución gubernamental, etc.).
- » Identificación preliminar de una necesidad o problema que podría ser abordado con la solución propuesta.

3.2 Del Concepto al Prototipo (TRL 3-4)

Propósito: Validar la viabilidad tecnológica a través del desarrollo de un prototipo funcional.

- » Monto máximo por proyecto: \$20.000.000
- » Total bolsa: \$40.000.000
- » Número de proyectos a financiar: Hasta 2
- » Duración máxima: 18 meses

Requisitos específicos:

- » Presentar resultados comprobables del TRL anterior.
- » Incluir un acuerdo de colaboración o carta de compromiso de un actor no académico.
- » Presentar un plan de validación técnica en laboratorio.

3.3 Validación y Escalamiento (TRL 5)

Propósito: Validar técnica y comercialmente el prototipo, y preparar su escalamiento.

- » Monto máximo por proyecto: \$25.000.000
- » Total bolsa: \$50.000.000
- » Número de proyectos a financiar: Hasta 2
- » Duración máxima: 18 meses

Requisitos específicos:

- » Presentar resultados del TRL anterior, incluyendo prototipo validado en entorno controlado.
- » Contar con un aliado no académico que coejecute o participe activamente en la validación y/o escalamiento.
- » Evidenciar oportunidades reales de implementación o transferencia (carta de intención, interés comercial, piloto en curso, etc.).

4 Requisitos de Participación

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 Requisitos Generales:

- » Ser profesor de carrera con vinculación a término indefinido con la Universidad del Rosario, con capacidad legal y técnica para liderar un proyecto I+D+i.
- » El proyecto debe derivarse de resultados de investigación previos demostrables (artículos, patentes, desarrollos previos, etc.).
- » Cada propuesta debe estar alineada con el nivel de madurez tecnológica declarado (TRL), conforme a las escalas definidas en el Anexo 1.
- » El equipo proponente deberá demostrar cómo el proyecto contribuirá a la generación de “Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación” de acuerdo con clasificación MinCiencias (Convocatoria 957 de 2024).
- » Se debe presentar una propuesta completa, incluyendo:
 - › Resumen ejecutivo
 - › Justificación técnica y científica
 - › Metodología
 - › Cronograma detallado
 - › Presupuesto desagregado
 - › Estrategia de sostenibilidad del proyecto
 - › Incluir una estrategia clara de búsqueda de financiación externa posterior al proyecto.
 - › Se valorará positivamente el potencial de escalamiento y comercialización de los resultados.

4.2 Requisitos Específicos:

- » Participación de un actor del entorno no académico: El proyecto debe incluir al menos un aliado estratégico proveniente del entorno productivo, social o institucional, con interés en la implementación futura de los resultados.
- » Oportunidades de implementación identificadas: Se deberá adjuntar una carta de intención, acuerdo de colaboración o evidencia de la existencia de una oportunidad de transferencia o validación fuera del ámbito académico.

5 Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará en las siguientes fases:

1. **Primera fase de evaluación se realizará en las unidades académicas:** Cada una de las unidades académicas deberá citar a su comité de investigación quien revisará los proyectos a la luz de las condiciones de la convocatoria y, de acuerdo a sus prioridades estratégicas, estos serán verificados y avalados. Los proyectos que sean avalados, por el comité de investigación de la unidad académica, serán enviados a la DleI dentro de los plazos de la convocatoria.
2. **Criterios eliminatorios:** Se verificará el grado de desarrollo del proyecto (TRL) y el cumplimiento de requisitos mínimos.

Criterio	Cumple / No cumple
Se adjunta formato completo (Anexo 2)	[]
Se presenta carta de compromiso del actor externo (Anexo 3), en caso de que aplique.	[]
El proyecto corresponde al TRL declarado	[]
Presupuesto dentro de los topes permitidos	[]
Cronograma dentro del tiempo máximo establecido	[]

3. **Evaluación por pares expertos:** Se valorarán criterios como impacto, innovación, viabilidad, articulación con actores externos y sostenibilidad. La pertinencia de estos pares será comprobada por el ente evaluador a través de publicaciones de calidad e impacto en la temática de la propuesta. Cada propuesta tendrá al menos dos valoraciones, el puntaje final resultará de promediar los puntajes otorgados por cada uno de los evaluadores. La evaluación por pares será doblemente ciega.

Aquellas propuestas que reciban una calificación final superior a 85 (sobre 100) en la valoración de los pares, pasarán a una tercera fase de evaluación. Las propuestas serán evaluadas por un comité técnico de la DleI con base en los siguientes criterios:

En este caso un panel interno interdisciplinar que determinará un puntaje sobre 100 a cada propuesta de acuerdo con:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Calidad técnica del proyecto	Claridad de objetivos, coherencia metodológica, resultados esperados	30
Grado de innovación	Novedad del resultado, diferenciación frente al estado del arte	20
Participación de actor externo	Nivel de compromiso, relevancia para la validación y transferencia	15

Viabilidad técnica y financiera	Realismo del cronograma, presupuesto y recursos disponibles	15
Potencial de sostenibilidad	Estrategia para atraer recursos adicionales, transferencia, continuidad	10
Impacto esperado	Alcance del producto/servicio/tecnología propuesta	10

Los proyectos seleccionados serán priorizados según su alineación con los objetivos de la convocatoria, su factibilidad de implementación, y el impacto esperado.

6 Proceso de Postulación

- » Las postulaciones se realizarán mediante Pure puede consultar el *Anexo 6. Instructivo de aplicación* en el cual deben adjuntar:
 - Formato de presentación de propuesta *Anexo 2.*, con aval correspondiente.
 - Carta de compromiso del actor externo *Anexo 3*, en caso de que aplique.
 - Formato presupuesto *Anexo 4.*, avalado por la dirección administrativa y financiera de la unidad académica.

Nota: La convocatoria permanecerá abierta hasta agotar los recursos.

7 Compromisos de los proyectos seleccionados

Los investigadores seleccionados deberán:

- » Firmar un acuerdo de ejecución y cumplimiento con la institución.
- » Presentar informes técnicos y financieros según lo estipulado.
- » Participar en espacios de divulgación de resultados.
- » Evidenciar avances hacia la obtención de recursos adicionales, alianzas, o registros de propiedad intelectual, según el tipo de proyecto.

8 Anexos

- » Anexo 1: Tabla de niveles TRL / CRL / etc. según MinCiencias.
- » Anexo 2: Formato de presentación de propuesta.
- » Anexo 3: Carta de compromiso del aliado no académico.
- » Anexo 4: Formato presupuesto.
- » Anexo 5: Instructivo de aplicación